

e
o
e es
s.

ARCHIVO.



Salud prohíbe funcionamiento a empresa por riesgo de emisiones

● Por constituir un riesgo inminente para la salud de sus trabajadores y para la población aledaña a sus instalaciones, la Seremi de Salud decretó la prohibición de funcionamiento a una empresa que desarrollaba labores de granallado, pintura y mantenimiento en el sector norte de la ciudad.

De acuerdo a lo explicado por la seremi de Salud (s), Leonor Castillo, la fiscalización respondió a una denuncia derivada desde la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) por problemas de contaminación ambiental y deficiencias en las instalaciones eléctricas del centro de trabajo.

“Profesionales de nuestras unidades de Salud Ocupacional y Ambiental llegaron hasta las dependencias de la firma DYR Servicios Integrales para corroborar la efectividad de la denuncia. En el lugar constataron una serie de incumplimientos asociados principalmente a las emisiones que generan las labores de la empresa, los que representan un riesgo para la salud los trabajadores y la gente que reside en el sector”, dijo Castillo.

En el lugar se constató que el galpón donde se realizan los trabajos de granallado y pintura no es apto para esas labores ya que carece de medidas de contención y mitigación.

sde RN no
ión Presi-
í destacó
ción para
riencia.
sidencial
encia polí-
ntexto de
xige coor-
l efectiva,
dades del
articula-
nisterios,
toridades
tor públi-
n es clara:
llo econó-
conectiv-
ades de in-
la confian-
n apostar

